



## “ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA”

### Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

#### LPLSC-15-SESAJ-DTP/2021

#### “ADQUISICIÓN DE 4 LICENCIAS MICROSOFT Y 1 LICENCIA PROJECT ONLINE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en representación de la “CONVOCANTE” la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y la Lic. Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento de Auditoría y Representante del Órgano Interno de Control para “DECLARAR DESIERTA” la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-15-SESAJ-DTP/2021 para la “ADQUISICIÓN DE 4 LICENCIAS MICROSOFT Y 1 LICENCIA PROJECT ONLINE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, esto con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, conforme la lista de asistencia que se anexa, donde se aprecia que solo existe la participación de un licitante para el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones (Oferta Técnica y Oferta Económica).

#### “Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación “

Se hace la aclaración que el licitante Nancy Montserrat López Rodríguez por error involuntario firmó la lista de asistencia, pero su participación no era para el proceso de



licitación sin concurrencia LPLSC-15-SESAJ-DTP/2021, por lo cual procede a realizar el señalamiento de que no presenta sobre (propuesta).

No habiendo más asuntos que tratar se declara el cierre del acta siendo las 12:10 (doce diez) horas del día de su inicio, firmando la presente las asistentes a la misma.

*Dulce Elena López Aguirre*

**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales y Representante de la Unidad  
Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Lic. Claudia Verónica Gómez González**  
Jefa del Departamento de Auditoría y  
Representante del Órgano Interno de Control  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas es parte del acta de DECLARACIÓN DESIERTA de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité, LPLSC-15-SESAJ-DTP/2021 para la "ADQUISICIÓN DE 4 LICENCIAS MICROSOFT Y 1 LICENCIA PROJECT ONLINE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".